



La Fundación para la Orientación Familiar “FUNOF”, En cumplimiento al artículo 364-5 del Estatuto Tributario, hace pública la información requerida en el registro web que para ello señaló la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La información y sus anexos, se detallan continuación:

1. Denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:
FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR “FUNOF”.
Nit: 890.310.770-2
Domicilio: Calle 35Norte 3N-36 Cali(Valle del Cauca)

2. Descripción de la actividad meritoria:

Teniendo en cuenta que el objeto social de la Fundación, se encuentra entre las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, y para el caso específico de FUNOF, dicho objeto social está enmarcado en Contribuir al bienestar de la sociedad en la que la familia es el núcleo fundamental, por lo tanto las actividades de Funof están orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud y de convivencia familiar a grupos de población, partiendo de acciones sostenibles, y estas acciones se realizarán con el fin de buscar su desarrollo social, ambiental, habitacional, lúdico, cultural y de convivencia y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, de igual forma otra de las actividades sociales de Funof, es la de asesoramiento y bienestar social, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos, desarrollar actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes, actividades de adopción y actividades de prevención contra el maltrato infantil y de otras personas, actividades comunitarias, actividades de atención diurna para grupos sociales vulnerables, entre otras.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.

Respecto a la reinversión en actividades propias del objeto social, de los beneficios netos del año 2017, que se ejecutarían en el año 2018, se presentó la siguiente propuesta, la cual fue aprobada por los Miembros del Consejo Superior, en la Asamblea Ordinaria del 16 de Marzo de 2018.

www.funof.org





Hay un Beneficio Neto Susceptible de Re-inversión de \$243 millones, El cual se va reinvertir en:

- Un valor de \$73 millones, para actividades propias de la Fundación (Cooperación \$18 millones; Planeación Estratégica (Desarrollo de Acciones Estratégicas) \$8.5 millones; Contrapartidas \$46.5 millones en
 - contrapartidas para el Programa Generaciones con Bienestar).
 - Reinversión en Capacitación del talento humano un valor de \$10 millones: Fortalecimiento de Competencias, Investigación y Desarrollo, Seminario de Talento Humano (Estrategias de Valor, de lo laboral a lo tributario); Talleres de Contratación Estatal; Taller de Bioble (Inteligencia de Negocios), Actualizaciones en Materia Tributaria y Contable, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
 - Un valor de \$30 millones, para asignar a un proyecto propio de emprendimiento / empleabilidad con jóvenes, inicialmente de las Modalidades de Libertad Vigilada de los Programas de Protección.
4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
- Del beneficio Neto del año 2017, se crea una asignación permanente por valor de \$130 Millones, los cuales serán ejecutados entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019, en la continuidad y extensión a otros territorios del proyecto propio de emprendimiento / empleabilidad con jóvenes, inicialmente de las Modalidades de Libertad Vigilada de los Programas de Protección.

Tanto la asignación permanente como el objeto de la reinversión en el año 2019, fueron aprobadas por los Miembros del Consejo Superior, en la Asamblea Ordinaria del 16 de Marzo de 2018.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

www.funof.org





NOMBRE	MIEMBRO DEL CONSEJO SUPERIOR	C.C
ESNEDA ALVAREZ GARDEAZABAL	Presidenta del Consejo Superior	29.870.003
GABRIEL JOSE ANGEL BOTERO	Miembro del Consejo Superior	14.435.170
LEA BEKERMAN LEVY	Miembro del Consejo Superior	38.985.843
BEATRIZ EUGENIA MARIA DEL MAR PIÑEROS DE BUENO	Miembro del Consejo Superior	31.208.655
RODRIGO JOSE ROBLES BLANCO	Miembro del Consejo Superior	8.748.969
JULIAN EDUARDO DOMINGUEZ REINA	Miembro del Consejo Superior	14.891.052
JAIRO GARCIA GONZALEZ	Miembro del Consejo Superior	14.939.081
ELISA ALVAREZ MERA	Miembro del Consejo Superior	31.953.355

NOMBRE	CARGO DIRECTIVO-GERENCIAL Y DE CONTROL	C.C
GIOVANNA ANDREA BRAND CASAS	Directora Ejecutiva	29.659.571
ASTRID ELENA SEVILLA LÓPEZ	Jefe Administrativa y Financiera	66.996.038
JAIIME FERNANDO LÓPEZ OROZCO	Revisor Fiscal-Miembro de López Orozco Consultores	94.401.367

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2017, los pagos salariales/honorarios, percibidos por los Cargos Directivos, Gerenciales y de Control fueron por un valor total de \$ 209.967.000.

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

A Continuación se detalla el nombre de los Fundadores de la Fundación, los cuales fueron

NOMBRE DE LOS FUNDADORES	IDENTIFICACIÓN
GABRIEL JAIME OROZCO ABAD	8.214.316
HAROLD ZANGEN JANECK	6.042.296
HUGO LORA CAMACHO	6.078.186
LEONARDO SINISTERRA BARBERENA	7.037.456
LUIS ANTONIO ESCOBAR CONCHA	3.337.638
ESNEDA ALVAREZ GARDEAZABAL	29.870.003
ELVIRA DEL CARMEN IZQUIERDO DE CASTRO	41.321.070
EUGENIO CONCHA FLACKER	2.562.540
JOAQUIN GUIRAL	24.414
LEONOR URIBE DE VILLEGAS	29.002.768
OSCAR ROJAS RENTERIA	14.436.589





8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Conforme a la Información Financiera de la Fundación, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 el patrimonio presentaba un valor de \$2.915.374.000.

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

La Fundación para la Orientación Familiar "FUNOF" no percibe ingresos por donaciones.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No Aplica en virtud a que la Fundación, no percibe ingresos por Donaciones.

11. Informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se anexa en PDF informe de Gestión, correspondientes al periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

12. Estados financieros de la entidad.

Se anexa en PDF estados Financieros comparativos, correspondientes al periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017-2016.

www.funof.org





13. Certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;

Se Anexa en PDF Certificado expedido por el Representante Legal y revisor Fiscal, así como copia de la Declaración de Renta correspondiente al año fiscal 2017.

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

Para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR "FUNOF", no percibió recursos por concepto de Cooperación internacional.

Se firma en Cali, a los 30 días del mes de Abril de 2018.

Giovanna Andrea Brand Casas
Directora Ejecutiva

www.funof.org

